



Luis Hernández O.

ORD. N° 2582

- ANT. : - EISTU Proyecto "Loteo Fondo Solidario 472 Viviendas, Mulchén", comuna de Mulchén, ingreso Seremitt 60-9/25.03.2011.
-EISTU corregido Proyecto "Loteo Fondo Solidario Viviendas Mulchen", comuna Mulchen, ingreso Seremitt 144-12/ 25.07.2011.
- MAT. : Informe Técnico Final de Aprobación EISTU Proyecto "Loteo Programa Fondo Solidario 472 Viviendas", comuna de Mulchén.

Concepción, 24 de Agosto de 2011

DE : SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

**A : SUSANA AGUILAR ROSE
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA JOSÉ MIGUEL GARCÍA LTDA.
Claro Solar 835 Of.401, Temuco. F: (45)210678**

Por la presente me permito comunicar a Ud. factibilidad técnica con resultado de Aprobación del EISTU Proyecto "Loteo Programa Fondo Solidario 472 Viviendas", ubicado en la comuna de Mulchén.

Las Medidas de Mitigación comprometidas por el proyecto y exigibles por la autoridad son:

- Se instalarán señalizaciones y demarcaciones reglamentarias definidas en el Plano de Prediseño Físico y Operativo tanto en el interior del Loteo como en el área de influencia. Dicho plano aprobado fue enviado a los integrantes de la Ventanilla mediante Memorándum 19 del 17.08.2011.
- Considera la regulación y normalización en señalización y demarcación en las intersecciones de: José Miguel Carrera – Eckers, José Miguel Carrera – Los Robles, José Miguel Carrera – Condell y Condell – Las Araucarias.
- Señalización de PARADA en el refugio peatonal ubicado en la intersección de calle Las Araucarias con calle Los Robles.
- Se propone señalización informativa ubicada en la intersección de calle José Miguel Carrera con calle Los Robles y en calle O'higgins indicando la ruta a seguir para llegar a la zona del loteo.
- Se propone señalización de restricción de velocidad en distintos puntos de calle Las Araucarias, debido a la presencia de escolares y además que se trata de una zona netamente residencial.
- Pavimentación media calzada de calle Las Araucarias en el acceso poniente al loteo (por calle 5) en una extensión de 151 mts.

- Pavimentación en calle O'higgins cubriendo los tres accesos al loteo desde esta vía en una extensión total de 255 m., los cuales 140 m. corresponde a la pavimentación de 7 m. desde el borde de calzada al costado del loteo y cubre desde el primer acceso hasta el acceso central. Los 115 metros restantes corresponde a pavimentar una pista de ancho 3.5 m. desde el borde de la calzada, el cual se empalmara desde la pavimentación de ancho mayor hasta el límite sur del loteo.
- Se propone la implementación de superficies de rodado en las rutas hacia los refugios peatonales más cercanos desde el loteo proyectado y al interior del loteo.
- Se contempla la implementación de dos zonas de paradas en los accesos al loteo que permitirá el uso del transporte público del sector. Dichas zonas consideran: Refugio Peatonal, señalización y demarcación acorde.

El titular deberá acogerse a la normativa vigente respecto lo indicado tanto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones como en las DDU vigentes. Lo anterior, respecto a:

- Cumplimiento del Art. 2.3.2 de la O.G.U.C. que dice relación con el cumplimiento de pavimentación para vías locales en el interior del loteo. Particularmente en calle tres y calle cuatro
- Cumplimiento del Art. 2.3.3 de la O.G.U.C. respecto el permitir el giro de vehículos en calles y pasajes sin salida, con un area pavimentada cuyo radio interior no sea inferior a 6 metros.

El control de cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU y las condiciones de aprobación del mismo corresponderá ser realizado a través de las instancias de regularización y recepción final del proyecto en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Mulchén y en los demás Organismos de Sector Público con atribuciones sectoriales sobre el particular.

Sin otro particular, le saluda atentamente


CLAUDIO SILVA GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO

c.c.:
Ventanilla Única, vía correo electrónico.